La empresa como organización realiza su actividad de lucro- producto, aún así se halla inmersa en una realidad socio – económica que por sí sola no puede cambiar; manifestándose la responsabilidad del estado, como proveedor de un escenario rentable y de posibilidades de reinversión.-

En la actualidad, el estado se ha convertido en el principal acreedor de las empresas, por la multiimposición tributarias sobre la industria argentina.-

A modo de ejemplo el Diario Cronista Comercial de 10 de Enero de 2017, emite nota: "*Reforma Tributaria: La UIA pide estímulo fiscal, bajar impuestos y reinstalar ajuste por inflación" por Natalia Donato, página 2., Anexo 8.-*

*Debiendo recordar que "los impuestos "es la forma de recaudar de los que MANDAN"".-* Es doble la responsabilidad del estado quien debe enmarcar el contexto para la aplicación de las virtuosas Teorías Económicas que relucen, como es dable tener siempre presente "*la importancia del ciclo de "empresa -obrero", ya que uno sin el otro no existe".-*

Como caras de una misma moneda encontramos, la producción de la empresa enriquecida y sólo de posible realización de la mano de quienes obtienen con su trabajo la manufactura *"los trabajadores";* por el otro y ligada íntimamente con quienes consumen dicha producción los destinatarios *ente - población - trabajadores.-*

Es la población el principal destinatario de posibilidades de inversión, en programas de investigación y educación, dando mayores beneficios y convirtiéndose cada vez más en un componente del producto como "capital humano de las empresas", generando más valor a la manufactura obtenida. En razón, de ese trabajo se considera valor agregado a su desempeño y resultados, y por lo tanto